



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/007/2025

**ACUERDO DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco a 01 de septiembre de 2025

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 53, fracción V, inciso a) de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como los siguientes: Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 14 de marzo de 2025, emitidos por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

- I. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/007/2025

del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Partida 4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	3,100,000.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	900,000.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	173,371.50
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	4,144,181.50
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,000,000.00	0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	4,317,553.00	0.00
Total		8,317,553.00	8,317,553.00

Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
2211	Productos alimenticios para personas	0.00	9,042.70
2441	Madera y productos de madera	0.00	27,804.31
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	67,276.37
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	109,125.08
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	1,040.01
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	5,368.47
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	2,512.08
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	2,076.51
2741	Productos textiles	0.00	11,681.01
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	76,280.88
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	0.00	4,396.46
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	6,152.65
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	3,051.96
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	70,828.71	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,935.70	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	247,044.08	0.00
Total		325,808.49	325,808.49

Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	71,237.92
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	133,146.66
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	37,642.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	37,642.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	71,237.92	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	133,146.66	0.00
Total		242,026.58	242,026.58



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/007/2025

Partida 4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	21,806.26
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	36,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	57,806.26	0.00
Total		57,806.26	57,806.26

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acuerdo AC/DGA/007/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025 emitido por el encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

BHG/HEQM/JGMM